



PLAN  
COMPROMISO

*Sueña*

TORREVIEJA

## CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS EN MARCHA POR LAS CONCEJALÍAS EN LAS CUALES TENÍAMOS DELEGACIÓN

### 1. PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Mantenimiento de la inversión y los plazos para el alumbrado de financiación propia.

Gestión y continuación de las solicitudes de subvención a Diputación para alumbrado.

Mantenimiento de partida económica de 700.000 euros en contratación externa para el mantenimiento de la vía pública.

Dotación de vehículo elevador automático en el cementerio municipal

Inicio para la adecuación y arreglo del cementerio de La Mata.

Gestión de desplazamiento del museo del mar y de la sal a la cuarta planta del Edificio de Semana Santa.

Finalización de las obras de reparación de la fachada del Palacio de la Música.

Arreglos de mantenimiento del interior del Palacio de la Música.

Aprobación del proyecto de diseño interior del museo Ricardo Lafuente.

Finalización del expediente para la dotación de electricidad de Eras de la Sal.

Fin del proceso de cerramiento de la balsa de lodos de la desaladora.

Fin del contrato para el varado del Pascual Flores y así normalizar las certificaciones al objeto de constituir estudio futuro del barco como sede de actividades/taller/educativas.

Arreglo y acondicionamiento del museo flotante.

Colocación del aire acondicionado en el submarino s-61

Proyecto de adecuación de Eras de la Sal y apertura al público

## **2. CULTURA**

Conservación de las dos plazas solicitadas de profesores de música para el conservatorio.

Dotación de servicios e infraestructuras para mejorar tanto las instalaciones como los departamentos dependientes del mismo, recogidos en las partidas presupuestarias elaboradas de cara los presupuestos municipales.

Finalización del contrato de vestuario para el personal.

Cobro por parte del personal las horas extras realizadas por eventos pendientes de todo el año 2016.

Mantenimiento y revisión de las instalaciones, con carácter excepcional la pronta solución del aire acondicionado del Conservatorio Francisco Casanovas.

Difusión, mantenimiento y apoyo de la “Hora Joven”.

Continuidad de las “Jornadas Hispano Cubanas de Ida y Vuelta”.

Apuesta por la colaboración con entidades locales como viene siendo habitual en estos últimos 16 meses, concediendo los espacios públicos para que puedan desarrollar una oferta cultural variada y gratuita.

### **3. JUVENTUD**

Continuidad del contrato de actividades, cursos y talleres juveniles.

Continuidad de la “Gymkhanica de Fiestas Patronales”.

Continuidad del Evento de Ocio Alternativo “La Comarcón”.

Continuidad del expediente de tramitación de las becas para estudios universitarios.

### **4. DEPORTES**

Continuidad del modelo actual de Escuelas Deportivas Municipales tal y como se previó en el expediente de contratación iniciado en marzo de 2016 y posteriormente en septiembre de 2016.

Inversión en la remodelación de la Piscina Municipal Cubierta.

Finalización de la construcción del Pabellón Blanco Multiusos y Salas Polivalentes, que en la actualidad se encuentra a expensas de la resolución del contrato con la anterior empresa adjudicataria.

Estudio de la viabilidad de la construcción de un Pabellón Deportivo en La Mata.

Inversiones en los cambios de moqueta de los campos de fútbol de césped artificial, pádel y pista de Atletismo.

Pago de los atrasos de las horas extras adeudas a los funcionarios de la Concejalía desde abril de 2015.

## COMPROMISOS MÍNIMOS EN BASE A NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL

1. Firma de un código ético para cargos institucionales y revisión de los nombramientos del personal de confianza.
2. Puesta en marcha del PLACENTRO, Plan de Revitalización de la zona comercial de Torrevieja.
3. Plan de Rescate Ciudadano para aquellos vecinos en riesgo de exclusión social.
4. Municipalización de los principales servicios públicos.
5. Mejora de la transparencia, información y participación pública.
6. Creación de un Centro Cívico Juvenil.
7. Bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles.
8. Sometimiento a referéndum o consulta popular de los principales asuntos públicos.
9. Realización de todas las sesiones plenarios, tanto extraordinarias, como ordinarias, en horario de tarde.
10. Apuesta por las energías renovables con la colocación de paneles solares en los principales edificios públicos.
11. Creación de un Plan de Comunicación y Marketing que mejore la imagen turística de Torrevieja.
12. Plan de Revitalización del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía y estudio de la modificación de los horarios de las sesiones.
13. Creación de una sede de la Universidad a Distancia (UNED)
14. Estudio para abordar la mejora de la accesibilidad en Torrevieja, contando con los principales colectivos implicados.
15. Estudio de la viabilidad de la creación del Paseo del Acequión y su canal navegable.

## **CÓDIGO ÉTICO SUEÑA TORREVIEJA**

La política exige nuevas prácticas y compromisos más firmes ante el ciudadano. Las medidas fiscalizadoras, de transparencia y de participación ciudadana deben acrecentar el vínculo político-ciudadano. Por eso, este documento va dirigido a aquellas personas que formen parte de la lista o de los órganos de representación de **SUEÑA TORREVIEJA**.

Veintisiete años de gobierno del PP han contribuido a que la brecha entre los intereses de los ciudadanos y de los gobernantes sea cada día más grande, y los privilegios de los que han disfrutado buena parte de la clase política no han hecho sino alejar a los ciudadanos de los espacios de decisión y de representación.

Los cargos públicos e institucionales sometidos a este código ético, se comprometen también a impulsar los instrumentos y mecanismos legales necesarios para que estos principios sean de obligado cumplimiento en la administración municipal.

### **TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**SUEÑA TORREVIEJA** tal y como marcan sus estatutos, se compromete a Defender la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todos los ámbitos de la sociedad, con un compromiso expreso con la igualdad, contra la violencia de género y contra el racismo.

- Se exigirá la honradez como virtud personal y el compromiso en el desempeño de los cargos de estar al servicio de los intereses generales sobre los particulares
- Los cargos públicos y orgánicos están obligados a desempeñar sus funciones con austeridad, honradez, ejemplaridad, eficacia y plena dedicación al servicio público.
- Las agendas de los representantes serán públicas
- Se facilitarán todos los ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales de los representantes en el ejercicio de su cargo público
- Todas las personas que ocupen cargos electos se comprometen a impulsar y apoyar aquellas iniciativas ciudadanas razonables y

argumentadas, propuestas a través del marco legal vigente o en el marco de la candidatura.

-Se establecerán los mecanismos oportunos tanto a nivel interno como externo para participar del control y seguimiento de la gestión de dichos cargos públicos.

- Apostamos por el contacto continuo con la ciudadanía y en el acercamiento como bases de nuestro trabajo, por ello se crea el compromiso de celebrar una asamblea abierta aparte de la correspondiente asamblea ordinaria de afiliados fijada por estatutos.

### **ACTUACIÓN EN CASO DE IMPLICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

-Todo candidato o cargo público, antes de acceder al ejercicio de cualquier responsabilidad, deberá firmar una declaración en la que afirme no haber incurrido en delito alguno ligado a corrupción, violencia de género, delitos de acoso o discriminación, contra la libertad e indemnidad sexuales, torturas o contra la integridad moral, así como la comisión de hechos constitutivos de delitos graves.

- Aceptar la revocación y en su caso la devolución del acta de concejal por mala gestión o por incumplimiento flagrante de este código o de los estatutos del partido, así como la inhabilitación provisional para el ejercicio de cargo orgánico cuando se abra una imputación por cualquier motivo, y la automática expulsión del partido en casos de condena por malversación y corrupción, debiendo también renunciar al acta de concejal.

### **FINANCIACIÓN**

- Se exige ser transparente en la gestión orgánica e institucional, publicando por separado todos los datos referentes a los ingresos y gastos

-Limitación de las donaciones privadas.

-Renuncia explícita a los créditos bancarios

-Limitación del gasto en campaña electoral.

-Fomentar el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.

### **FIN DE LOS PRIVILEGIOS. LIMITACIÓN SALARIAL Y DE CARGOS.**

-Ningún cargo orgánico o público podrá aceptar regalos u obsequios, en cualquier forma, favores o servicios que procedan de una persona física o jurídica relacionada directa o indirectamente con su actividad política u orgánica. No podrán acumular regalos procedentes de la misma persona, organismo o empresa, cuya suma de sus valores sea superior a los 80 euros en un año.

-Dichos regalos u obsequios al no cumplir las condiciones descritas deberán ser devueltos en un plazo máximo de una semana. Cuando dicha devolución no sea posible, se donará a una entidad benéfica de Torrevieja.

-Un miembro de **Sueña Torrevieja** no podrá tener doble cargo en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejalía.

- Se establecerá una limitación salarial tanto para el alcalde de al menos un **50%** y también para el resto de concejales y una reducción proporcional en los concejales que tengan dedicación exclusiva, así como una reducción del personal de confianza.

-Limitación del mandato a dos legislaturas consecutivas. Excepcionalmente se podrá prorrogar a un mandato más siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana.